

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 26 de abril de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se inicia expediente sancionador en materia de edificación y uso del suelo que se cita, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados con NIF 31845236B y con CIF B11813623 el Acuerdo de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio por el que se inicia expediente sancionador 113/11/22/0043, en materia de edificación y uso del suelo por edificaciones/construcciones sin licencia existente en lote 9 de parcelación urbanística en parcelas 593 del polígono 3 y parcela catastral 0087113TF9008N0001LZ del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndoles saber que conforme a lo dispuesto en los artículos 53.1.e), 64.2.f) y 73.1 de la LPACAP, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la notificación de este acuerdo, dentro del cual podrán aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 26 de abril de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»